



RES. DECECO N° 8 6 3 - 1 9 Salta, 3 0 AGO 2019 Expte. Nº 7103/18

V I S T O: La Res. CDECO № 463/18, mediante la cual se aprueba el calendario Académico para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, entre la que se encuentra la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Alumnos informa, la necesidad de conformar el tribunal examinador de la asignatura (Optativa) Geografía Económica, de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

Que, la Prof. Lidia Beatriz MORALES, fue Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura (Optativa) Geografía Económica, hasta el día 06/08/2019, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Res. CS Nº 236/13 (tercera cohorte), Res. CS Nº 216/14 (cuarta cohorte), Res CS Nº 236/15 (quinta cohorte) y Res. CS Nº 301/15 (sexta cohorte), establecen plazos para las designaciones de docentes que no superen los 9 meses razón por la cual es necesario recurrir a las designaciones por extensión de funciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, sobre todo las mesas examinadoras.

Que, es necesario en consecuencia designar por extensión de sus funciones docentes a la Prof. Lidia Beatriz Morales, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Geografía Económica, de Sede Salta, a la asignatura (Optativa) Geografía Económica de Sede Metán –Rosario de la Frontera, a partir del 02.09.19 y mientras no tenga cargo rentado en la Sede citada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes, a la Prof. Lidia Beatriz MORALES, DNI Nº 18.229.471, Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Geografía Económica, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, a la asignatura (Optativa) Geografía Económica de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 2 de setiembre del presente año y mientras no tenga cargo rentado en la Sede citada.







ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Prof. Lidia Beatriz MORALES, a la Dirección de la Sede Metán -Rosario de la Frontera, al Departamento de Ciencias Sociales, a las Direcciones Generales: Administrativa y Académica, a los demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa